



Municipalidad  
de San Isidro

DECRETO DE ALCALDÍA N° 001-ALC/MSI

San Isidro, 03 ENE. 2008

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 008-2006ALC/MSI de fecha 21 de junio de 2006, se aprobó la Directiva N° 022-2006/MSI "Normas para la Administración del Fondo Fijo para Caja Chica y Encargos a Personal de la Municipalidad de San Isidro";

Que, es necesario actualizar las disposiciones internas referidas al uso, control y administración de fondos en efectivo, conforme a las normas vigentes;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 20° y 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.-** Dejar si efecto el Decreto de Alcaldía N° 008-2006-ALC/MSI de fecha 21 de junio de 2006 que aprobó la Directiva N° 022-2006/MSI "Normas para la Administración del Fondo Fijo para Caja Chica y Encargos a Personal de la Municipalidad de San Isidro".

**ARTÍCULO 2°.-** Encargar a la Gerencia Municipal la actualización y aprobación de las disposiciones internas referidas al uso, control y administración de fondos en efectivo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



*E. Antonio Meier Cresci*  
E. ANTONIO MEIER CRESCI  
ALCALDE

